

*La universidad que viene o el triunfo de la burocracia*¹

[8-Marzo-2011]

José Adolfo de Azcárraga²

*No he de callar, por más que con el dedo,
ya tocando la boca, o ya a la frente,
silencio avises, o amenaces miedo.*

Se conoce ya el Borrador del Estatuto del personal docente e investigador (PDI) de las universidades públicas españolas del 7-I-2011, negociado y acordado por el Ministerio de Educación en la Mesa Sectorial de Universidades, que pretende regular la llamada ‘carrera docente’. Ésta tendría tres grados horizontales (una *contradictio in terminis*, por cierto) de profesores titulares y de catedráticos que se alcanzarían acumulando puntos según un baremo, en una especie de carnet por puntos del PDI universitario. Uno pensaba, ingenuamente, que ya había reglamentación más que de sobra. Pero lo peor es que el Borrador es un ejemplo más de una perversidad a la que los legisladores educativos nos tienen acostumbrados: un preámbulo más o menos aceptable (“el profesor ha sido, sigue siendo y debe seguir siendo un investigador, un generador de conocimiento y no un mero transmisor”, declara enfáticamente), seguido de una insufrible normativa (¡46 páginas!) contraria a los elevados principios iniciales. Aunque el preámbulo también genera inquietud, pues habla repetidamente de la “carrera funcional basanda en la obtención de méritos docentes o investigadores”, algo que redefiniría el actual personal docente e investigador. El resto confirma los malos presagios: la investigación sólo puede valer 50 puntos de un total de 200; 120 puntos acreditan como catedrático y 140 dan un cuarto grado ‘de excelencia’. *Todo baremo es malo*, pero el del Borrador permite llegar a catedrático, incluso ‘excelente’, con cero puntos adicionales en investigación o con cero en innovación y transferencia de conocimiento, importantes en las áreas más aplicadas o tecnológicas. ¿Es así como el Ministerio de Educación pretende mejorar nuestras universidades, que retroceden en las clasificaciones internacionales³?

Por si lo dicho fuera poco, la aplicación de ese Estatuto generará una burocracia de proporciones siderales, que implicará un descomunal gasto de energías en una especie de movimiento continuo hacia ninguna parte. Si el Ministerio pretendía mejorar selectivamente la retribución del PDI, que lo dudo, tenía mecanismos a su disposición tan simples como obvios: hubiera bastado, además de elevar su nivel funcional, multiplicar los complementos salariales por quinquenios docentes y sexenios de

¹ Artículo invitado para la sección *Foro* de la *Revista Española de Física*, vol. 25-2 (Abril-Junio 2011). Está basado en mi ‘cuarta’ de El País, *La universidad que viene: profesores por puntos*, del 3 de Marzo de 2011. Véase también *Universidades manifiestamente mejorables*, CLAVES de Razón Práctica, nº de Enero-Febrero de 2011, págs. 36-44; ambos pueden encontrarse en la sección de ‘artículos de prensa’ de <http://www.uv.es/~azcarrag>.

² Catedrático de física teórica y miembro del IFIC (CSIC-UVEG). Vocal de la Junta de Gobierno de la Real Soc. Esp. de Física. Correo electrónico: j.a.de.azcarraga@ific.uv.es

³ En la clasificación de 2010 de la universidad Jiao Tong de Shanghai, que hace especial énfasis en criterios científicos, ya no hay ninguna universidad española entre las 200 primeras del mundo.

investigación por el factor que estimara oportuno (superior a la unidad, conviene precisar en estos tiempos de anumerismo legislativo). Tal medida no hubiera requerido que nadie perdiera ni un minuto de su valioso tiempo. Sin embargo, la monumental burocracia del Borrador del Estatuto del PDI afectará a casi todo el profesorado universitario, que entrará en trance preparando infinitos papeles para situarse donde horizontalmente proceda; a muchos cientos de administrativos, enloquecidos ante las súbitas e innumerables necesidades de certificados que expedir; a incontables comisiones evaluando –horizontalmente- a miles y miles de profesores, desatendiendo otras obligaciones; a las autonomías terciando en el proceso –cómo no- con reglamentación adicional, para no ser menos, y a todas las universidades generando la suya, que también es lo suyo; a todo tipo de ‘mesas negociadoras’ negociando⁴ lo innegociable, etc. etc. El colapso burocrático de las universidades españolas, que no preocupa a los redactores del Borrador, no es ficción. Como, pese a su horizontalidad, los grados podrían llevar aparejadas diferencias –verticales- de salario, cabe esperar que una gran parte del PDI opte a esas posibles mejoras. En consecuencia, si a los aproximadamente 50000 PDIs funcionarios de las universidades españolas⁵ se le añaden las innumerables comisiones, la reglamentación de todo tipo que tendrá que desarrollarse “previa negociación colectiva” (sic), etc., el panorama resultante es pavoroso. No es necesario un máster en administración de empresas –y, desde luego, nadie en la *Mesa Sectorial de Universidades* lo tendría- para concluir que semejante Estatuto del PDI es lo último que necesitan nuestras universidades. Claro que, como ‘el dinero público no es de nadie’, en las universidades públicas se puede ‘comisionear’ *ad nauseam* y despilfarrar *ad infinitum* con absoluta impunidad, pues las ingentes sumas de tiempo académicamente improductivo, energías y dinero perdidos no aparecerán en el *debe* de ningún balance. La propia extensión del Borrador del Estatuto del PDI ya traiciona la mente de sus redactores: ¿cómo se pueden necesitar 46 densas páginas para reglamentar la (evidente) actividad del PDI cuando la Constitución Española sólo ocupa 43, y generosamente espaciadas⁶? Resulta ya imprescindible que, cuando se legisle, se acompañe la ley de una memoria sobre la pérdida de tiempo –i.e., económica- producida por la burocracia generada, no sólo de la habitual previsión de gasto. No menos revelador resulta, también, el peculiar léxico que usa el Borrador.

Ante la infinita casuística del Borrador y sus más que previsibles consecuencias no cabe sino sonreírse -llorar sería impropio, y más a ciertas edades- o pensar, quizá, en intentar salvar los muebles con objeciones de detalle: insistir en lo esencial de la investigación y la transferencia de conocimiento, reiterar que ‘la experiencia de muchos años de docencia no garantiza su excelencia’, cacofónica obviedad que convendría repetir hasta que cale, etc. Pero entrar en ese juego sería pretender que el Borrador

⁴ Por ejemplo, el Boletín de Universidad nº 66 (Febrero) de FETE-UGT anticipa, a cuenta del futuro Estatuto del PDI, que “las agencias evaluadoras deberán unificar los criterios, baremos y procedimientos utilizados, que en todo caso permitirán la autoevaluación y deberán ser negociados con los sindicatos”.

⁵ Según un informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) de 2010, pero que recoge cifras de 2008, el total del PDI de las universidades públicas era de 96587, parejamente repartido entre ‘letras’ (43’5 %) y ‘ciencias’ (56’5%, incluyendo aquí un 16’4% en ciencias de la salud). El número de funcionarios en 2008 era, exactamente, de 50351; el de contratados, por tanto, algo inferior.

⁶ Algo semejante cabe decir de la *enésima* modificación de los estudios de doctorado, reglamentista hasta el extremo y, lo que es peor, sin que ello represente una mejora. ¿Cuándo se analizará el tiempo que se pierde en las universidades, simplemente tratando de entender y aplicar burocracias tan proliferas como innecesarias?

puede mejorarse cuando no cabe más enmienda que a la totalidad, pues olvida que *la universidad es un servicio público* y que, *por tanto*, la primera *obligación* del legislador es garantizar su calidad, lo que no hace en absoluto. Hay un choque frontal entre la hiperburocrática universidad del Borrador del Estatuto del PDI y las que buscan de verdad la excelencia docente, investigadora y tecnológica, generadora de riqueza y progreso para sus países. El Borrador es ajeno a muchos de los principios que rigen las buenas universidades internacionales, cada vez más alejadas de la universidad autónoma de... pongamos Cantacucos de Abajo, para no señalar. Sí: hay excelentes universidades públicas en las que el legislador hubiera podido inspirarse en caso de necesidad, como Berkeley, *the city of learning*, que pertenece a la magnífica red californiana de universidades públicas y tiene 21 premios Nobel o, en un entorno más próximo, Cambridge, la universidad que ha tenido más premios Nobel del mundo (aunque el gran patrimonio de muchos de sus *Colleges* no permite considerarla como completamente pública). En ambas universidades el Borrador que nos ocupa produciría incredulidad y, después, un asombro sin límites.

La realidad es que *el Borrador penalizará aún más la excelencia universitaria y, en especial, a los jóvenes PDI que más se esfuerzan*. Ya no será posible –de hecho, no lo es desde 2007 tras la puesta en marcha del nefasto baremo de las acreditaciones para los cuerpos universitarios- que jóvenes brillantes puedan ser catedráticos con cuarenta años: tendrán que esperar y dedicarse también a la burocracia institucional. El Ministerio de Educación ha preferido ignorar los nocivos efectos –por otra parte, *completamente predecibles*- que el baremo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) está produciendo en las universidades, en lugar de aprender de esa experiencia. Pues, al margen del pequeño detalle de que la ANECA no permitiría acreditar como catedrático a más de un premio Nobel⁷, que la burocracia que implica constituye un auténtico martirio para quienes desean acreditarse y que el proceso carece de transparencia, el baremo de la ANECA está generando entre los más jóvenes una comprensible ansiedad por participar en todo tipo burocracias tan artificiales como inútiles. Para poder tener puntos en ciertos capítulos, se está fomentando pertenecer a comisiones de más que dudosa utilidad, incluso creadas *ad hoc* con la única finalidad de que haya comisiones para todos los acreditables. Pese a esa experiencia, el proyecto de Estatuto del PDI que nos ocupa no sólo no disminuye la burocracia, sino que la potencia con mayor brío: según el *Borrador*, la puntuación debe incluso “tener en cuenta las actividades sindicales” (sic). Mejor, pues, ponerse en cola, apuntarse a comisiones varias y calentar la silla que irse de *post-doc* a USA, UK o Alemania. Al fin y al cabo, eso de irse al extranjero para ampliar conocimientos no es tan cómodo ni tan *glamuroso* como se cree: con frecuencia hay problemas familiares que resolver previamente, niños que escolarizar en otra lengua y cuyos estudios habrá que convalidar (otro calvario burocrático) e, incluso, afrontar al regreso la posible malquerencia de quienes ‘se quedaron trabajando’. Resumiendo: *el esfuerzo y el mérito han muerto; viva la burocracia. Kafka ha llegado a nuestras universidades*.

⁷ He criticado el baremo de la ANECA en el artículo de CLAVES ya mencionado. Por citar un solo ejemplo, es difícil imaginar que la ANECA hubiera permitido acreditar como catedráticos a los rusos de nacimiento Andre Geim y Konstantin Novoselov, premios Nobel de física de 2010, que la Univ. de Manchester no tuvo ninguna dificultad en acoger. Y, por supuesto, si hubieran conseguido ser profesores titulares, no podrían ser acreditados como catedráticos con el baremo del Borrador del Estatuto del PDI.

La universidad española perdió, a la llegada de la democracia, una gran oportunidad para intentar parecerse a las mejores universidades europeas y de Estados Unidos. Su oscilación pendular fue, sin duda, consecuencia de los muchos años de dictadura. Sin embargo, pese a que en pleno s. XXI esa razón carece ya de toda validez, aún se sigue en la misma línea. Para evitar, quizá, la falta de democracia y las arbitrariedades que se dieron en las universidades del franquismo, hay que controlar, reglamentar y baremar todo, y hacerlo hasta la saciedad. Estamos presenciando *la toma final del poder por los burócratas* gracias a entornos -como el que crearía la aprobación del Borrador- que favorecen el triunfo de su especie (Darwin, otra vez) a expensas de la institucionalmente más débil, el PDI con verdadera vocación docente e investigadora. Es cierto que, en ocasiones, el PDI recibe importantes apoyos; pero éstos suelen proceder de programas y reductos como el Ministerio de Ciencia e Innovación o la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, donde la calidad cuenta (mejor dicho, tiene *necesariamente* que contar), o de fuentes exteriores, como la UE u otras; no, desde luego, de los despachos de donde emana el Borrador ministerial, ni de la ANECA, ni de ninguna ‘mesa negociadora’ o comisión *boloñesa* de presunta ‘innovación educativa’. Y, por cierto, ¿dónde están todos los rectores universitarios? ¿Han emitido públicamente su opinión sobre algo que tanto afectará a sus universidades, o carecen de ella? ¿Acaso son todos miembros de la especie que critico? Me consta que no; pero, entonces, ¿por qué los rectores no levantan su voz con suficiente energía? Cabe legítimamente preguntarse si habrán sufrido una curiosa metamorfosis: originalmente *tribunos de la plebe* (son elegidos por los miembros de sus universidades) quizá se hayan transformado, por su cercanía al poder gubernamental, en *centuriones del César*, correas de transmisión de los edictos ministeriales⁸ (hablo metafóricamente, claro está, *just to make the point*). Al fin y al cabo también consintieron numerosas vacuidades y tonterías supuestamente *boloñesas*, o a desarrollar el postgrado antes que el grado ajenos a toda racionalidad. Por cierto, ¿qué excusa ésta, los planes de estudio ‘de Bolonia’, para el triunfo de la *langue de bois*, que pretende convencernos de que el emperador está ricamente vestido de ‘habilidades transversales’, ‘estrategias’, ‘competencias’ y otras lindezas del mismo jaez!

Cuando la actividad sindical puntúe finalmente para ser catedrático de metafísica o de química orgánica (triumfo éste de los sindicatos que -quién lo diría- aseguran defender la enseñanza pública de calidad⁹); cuando domine la pretendida ‘innovación educativa’;

⁸ Es cierto que la CRUE ha hecho el 27-Feb-2011 algunas críticas al Borrador ministerial en sus recientes *Aportaciones* (ni siquiera dice ‘observaciones’: ¡qué reveladora es la obsequiosa terminología!) al *Borrador de Estatuto del PDI*, como sugerir que se reemplace la “previa negociación con la representación sindical” o la “previa negociación colectiva” por “oída la representación sindical”. Tales cambios, de aceptarse, serían una mejora, aunque insuficiente. Pero la resistencia de la CRUE a la *completa sindicalización de la vida universitaria* que propugna el Borrador parece carecer de convicción y energía: es difícil imaginar que éste hubiera llegado a su forma actual si la CRUE hubiera manifestado una oposición real durante su gestación. Otras ‘aportaciones’ de la CRUE añaden, incluso, más burocracia. Y, aunque la CRUE cuestiona en términos generales el baremo del Anexo del Borrador, tampoco aquí adopta la posición que cabría esperar de rectores preocupados por la calidad de sus universidades.

⁹ No deja de ser curioso que los sindicatos de enseñanza no hayan propuesto, por simple consistencia y en justa reciprocidad, dar cargos sindicales a miembros del PDI con -por ejemplo- un cierto número de sexenios de investigación. Entiéndase bien la (justificada) ironía: lejos de mí toda crítica a la necesaria labor sindical. Pero ésta debería circunscribirse al ámbito de su competencia, la defensa de los trabajadores, sin pretender identificarla con la calidad de la enseñanza pública y menos aún defendiendo baremos que atentan directamente contra ella. De hecho, esa misma política sindical ha tenido el efecto de

cuando todo profesor ‘piense metacognitivamente’ (sic) para ‘mejorar’ sus clases; y cuando, finalmente, la hiperburocracia y el ‘carnet por puntos’ (horizontales) del profesor universitario reinen indiscutidos, la universidad española habrá sufrido un daño tan grande como difícil de reparar, especialmente *desde dentro*. Pues, como reflexionaba Cajal hace ciento diez años, ningún hombre puede ser cirujano de sí mismo ni la universidad puede hoy reformarse ella misma. ¿Acaso la investigación y la docencia son objeto de discusión seria en los actuales Claustros universitarios? Desde luego que no; se habla, sobre todo, de los intereses directos de los colectivos en ellos representados y no de los de la sociedad a la que se deben, es decir, de calidad docente e investigadora. Por eso, si la universidad española ha de mejorar, la reforma habrá de llegar de fuera. Y esto es, precisamente, lo que hace tan impropio el *Borrador*: si malo es por sus futuras consecuencias, peor resulta por su origen ministerial. *El verdadero motor del progreso es la búsqueda de la calidad, vinculada al esfuerzo y al mérito*, y esa búsqueda debería ser el eje de toda verdadera política universitaria.

La realidad es que el problema de nuestras universidades (de hecho, de la enseñanza en general en España) no es sólo presupuestario: la insuficiente inversión no puede servir de coartada -como sirve- para ocultar carencias más fundamentales. Llegados a este punto, es posible que algún lector objete que, pese a todo, las universidades españolas han mejorado muchísimo en los últimos treinta años y que, por tanto, la situación no puede ser tan sombría. Cierto. Pero la cuestión no es si han mejorado nuestras universidades, que es obvio que sí, sino si lo han hecho en la proporción exigible y adecuada al gran esfuerzo realizado por la sociedad que las financia. Y en este punto la respuesta es un no rotundo: su progreso hubiera sido mucho mayor en otro ecosistema académico. Por eso, y salvando las agencias que han apoyado directamente la investigación, legisladores y autoridades académicas han tenido poco que ver con la mejora de la universidad española: su progreso se ha debido, primero, a la sociedad que paga sus impuestos y, después, al PDI que lo es de verdad.

Que no cunda el desánimo. Quizá algunos rectores alcen su voz públicamente y/o el Ministerio retire el Borrador, sea por convencimiento o porque toda nueva burocracia requiere una dotación presupuestaria adicional y los tiempos no están para veleidades, por muy horizontales que sean. En cualquier caso, siempre nos quedará el viejo himno que Joan Baez popularizó en los sesenta: *We shall overcome. We'll walk hand in hand, we are not afraid. Oh, deep in my heart, I do believe, we shall overcome some day*. Que ese día llegue pronto, al menos, para quienes hoy son jóvenes.

rebajar el nivel académico en las pruebas de selección del profesorado del Bachillerato y, por tanto, ha contribuido a su deterioro, que *no sólo* se debe a la insuficiente financiación. La falaz identificación de calidad e intereses hace difícil no parafrasear la conocida quintilla: ¡Calidad!, oigo gritar / al licenciado Corcova / Y me atrevo a preguntar: / ¿querrá verse sin joroba / o nos querrá jorobar?